

DIRECCION DE RESPUESTA- INDECI

30-abr-14

DECLARATORIAS DE ESTADO DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL 2014

Nº	DECLARATORIA/PRORROGA	AMBITO DECLARADO EN EMERGENCIA	Tipo de Fenómeno	DISPOSITIVO LEGAL	PLAZO	FECHA DE VIGENCIA		DISPOSITIVO DE PRORROGA	DISPOSITIVO DE Ampliación	PLAZO	FECHA DE PRORROGA		OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				INICIO	TERMINO	
1	DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia en el distrito de Quellouno de la provincia de La Convención, en el departamento del Cusco, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas (publicado 05.01.14)	Por desastre de deslizamiento de tierras	D.S. N° 002-2014-PCM	60 días	06.01.14	06.03.14						FINALIZO
2	DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA Y POZUZO, DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO.	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia en los distritos de Chontabamba y Pozuzo, de la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por deslizamientos producidos por las intensas precipitaciones pluviales. (publicado 12.01.14)	Por desastre de deslizamientos	D.S. N° 004-2014-PCM	60 días	13.01.14	13.03.14						FINALIZO
3	DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia en el distrito de Salaverry de la provincia de Trujillo en el departamento de La Libertad, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por peligro inminente generado por arenamiento en el canal de ingreso, zona de maniobra y zona de muelles del Puerto Salaverry. (publicado 17.01.2014)	Por peligro inminente de arenamiento	D.S. N° 005 - 2014-PCM	60 días	18.01.14	18.03.14						FINALIZO
4	DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE CUENCA, IZCUCACHA Y MARISCAL CACERES, DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA, Y LOS DISTRITOS DE ACOSTAMBO Y AHUAYCHA, DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA, EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia en los distritos de Cuenca, Izcuchaca y Mariscal Cáceres, de la provincia de Huancavelica, y los distritos de Acostambo y Ahuaycha, de la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de acciones inmediatas destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales. (publicado 25.01.14)	Por desastre de intensas precipitaciones pluviales que ha ocasionado deslizamientos y embalse del río Mantaro	D.S. N° 011-2014-PCM	60 días	26.01.14	26.03.14						FINALIZO

5	DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE TAMBOPATA, LABERINTO, LAS PIEDRAS E INAMBARÍ DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, EN LOS DISTRITOS DE HUEPETUHE Y MADRE DE DIOS DE LA PROVINCIA DE MANU Y EN LOS DISTRITOS DE ÑAPARÍ, IBERIA Y TAHUAMANU EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Laberinto, Las Piedras e Inambarí de la provincia de Tambopata, en los distritos de Huepetuhe y Madre de Dios de la provincia de Manu y en los distritos de Ñapará, Iberia y Tahuamanu en el departamento de Madre de Dios, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas. (publicado 02.02.14)	Por peligro inminente de ocurrencia de desborde de los ríos Tahuamanú y Acre en los distritos de Ñapará, Iberia y Tahuamánú.	D.S. N° 013-2014-PCM	60 días	03.02.14	03.04.14							FINALIZO	
6	DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LAS LOCALIDADES DE ANTAPARCO, TINTAYOC, SANTA ROSA DE LAMBRAS Y MAGNOPAMPA, DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO, PROVINCIA DE ANGARAEAS, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia en las localidades de Antaparco, Tintayoc, Santa Rosa de Lambras y Mgnopampa, del distrito de San Antonio de Antonio de Antaparco, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas. (publicado 06.02.14)	Por impacto de daños a causa del desborde del río Cachi.	D.S. N° 014-2014-PCM	60 días	07.02.14	07.04.14							FINALIZO	
7	DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS POBLADOS DE TUNQUI Y AGUA SALADA, DEL DISTRITO DE HUNACABAMBA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, EL ASENTAMIENTO HUMANO COLUMNA DE PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, EL CASERIO DE CUYAGHUAYÍN, EL CENTRO POBLADO DE RAGAN, DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO DE PASCO.	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia por el plazo de sesenta (60) días calendario en los centros poblados de Tunqui y Agua Salada del distrito de Hunocabamba, provincia de Oxapampa, el Asentamiento Humano Columna Pasco del distrito de Yanacancha en la Provincia de Pasco, el Caserío de Cuyaghuayín, el Centro Poblado de Ragan, del distrito de Santa Ana de Tusi en la provincia de Daniel Alcides Carrion, departamento de Pasco, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias de reducción y minimización del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas. (publicado 14.02.14)	Por peligro inminente generado por deslizamientos, asentamientos y movimientos de masas.	D.S. N° 015-2014-PCM	60 días	15.02.14	15.04.14							FINALIZO	
8	DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE CODO DEL POZUZO DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia en el distrito de Codo del Pozuzo, provincia de Puerto Inca, departamento de Huanuco, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas. (publicado 08.03.14)	Por daños a causa del desborde de los ríos Huampal y Pozuzo.	D.S. N° 018-2014-PCM	60 días	09.03.14	09.05.14							VIGENTE	
9	PRORROGA ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia en el distrito de Salaverry de la provincia de Trujillo en el departamento de La Libertad, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por peligro inminente generado por arenamiento en el canal de ingreso. (publicado 18.03.14)	Por peligro inminente de arenamiento									60 días	19.03.13	17.05.14	VIGENTE
10	PRORROGA DE DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE CUENCA, IZCUCHACA Y MARISCAL CÁCERES, DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA Y EN LOS DISTRITOS DE ACOSTAMBO Y AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.	Artículo 1º.- Prorrogar la Declaratoria de Estado de Emergencia en e los distritos de Cuenca, Izcuchaca y Mariscal Cáceres, de la provincia de Huancavelica, y los distritos de Acostambo y Ahuaycha, de la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica, por el plazo de sesenta (60) días calendario, apartir del 27 de marzo de 2014, declarado mediante Decreto Supremo N°011-2014-PCM (publicado 26.03.14).	Por desastre de intensas precipitaciones pluviales que ha ocasionado deslizamientos y embalse del río Mantaro									60 días	27.03.14	25.05.14	VIGENTE

11	DECLARATORIA ESTADO EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ, DE LA PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia en el distrito de Puerto Bermudez de la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por impacto de daños a causa de las intensas precipitaciones pluviales y fuerte vientos, para la ejecución de medidas de excepciones inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación correspondientes. (publicado 28.03.14).	Por impacto de daños a causa de las intensas precipitaciones pluviales y fuerte vientos	D.S. N° 023 - 2014-PCM	60 días	29.03.14	27.05.14						VIGENTE
12	DECLARATORIA ESTADO EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE OLMOS, DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia por el plazo de sesenta (60) días calendario en el distrito de Olmos, de la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque, por deficiencia hídrica en el sector agropecuario, que ha generado daños en sectores del referido distrito, para la ejecución de medidas de excepciones inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas. (publicado 29.03.14).	Por deficiencia hídrica en el sector agropecuario	D.S. N° 024 - 2014-PCM	60 días	30.03.14	28.05.14						VIGENTE
13	DECLARATORIA ESTADO EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE YANATILE, DE LA PROVINCIA DE CALCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia el distrito de Yanatile, de la provincia de Calca, del departamento de Cusco, por plazo de sesenta (60) días calendario, por impacto de daños a causa de las intensas precipitaciones pluviales, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas. (publicado 02.04.14).	Por impacto de daños a causa de las intensas precipitaciones pluviales	D.S. N° 025 - 2014-PCM	60 días	03.04.14	01.06.14						VIGENTE
14	PRORROGA DE DECLARATORIA ESTADO EMERGENCIA EN LAS LOCALIDADES DE ANTAPARCO, TINTAYOC, SANTA ROSA DE LAMBRAS Y MAGNOPAMPA, DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO, DE LA PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA.	Artículo 1º.- Prorrogar por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 08 de abril de 2014, el Estado de Emergencia en las localidades de Antaparco, Tintayoc, Santa Rosa de Lambras y Mgnopampa, del distrito de San Antonio de Antonio de Antaparco, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, declarado mediante Decreto Supremo N° 014-2014-PCM. (publicado 06.04.14)	Por impacto de daños a causa del desborde del río Cachi.					D.S. N° 027 - 2014-PCM	60 días	08.04.14	06.06.14		VIGENTE
15	DECLARATORIA ESTADO EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE UBINAS, DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO, DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA Y EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia por el plazo de sesenta (60) días calendario en el distrito de Ubinas, de la provincia de General Sanchez Cerro del departamento de Moquegua y en el distrito de San Juan de Tarucani, de la provincia y departamento de Arequipa, por peligro inminente, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias de reducción y minimización del muy alto riesgo existente, en cuanto corresponda. (publicado 15.04.14)	Por peligro inminente de actividad volcánica del Ubinas	D.S. N° 028 - 2014-PCM	60 días	16.04.14	14.06.14						VIGENTE

DIRECCION DE RESPUESTA-INDECI

	VIGENCIA ESTADO DE EMERGENCIA
	FINALIZA ESTADO DE EMERGENCIA